

SELLO CUARTO DE MARAVEDES
 DEL AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
 Y OCHENTA Y SEIS

Yo el Sr. Obispo de Panamá. Doy fe de que se devon de Salario de año y m.^o
 que cumplio en diez y siete de este mes, atento el informe de cont.
 que ha sido de Sr. Au. La qual se despache en proprio y sobre el
 Sr. D. Juan de P. M. de Nueva de P. de ellos

La Au. acuerda q. Fran. Sernal min. de Limpieza cuide ya las
 calles non Limpias haciendo sacar de ellas toda la sucia barros
 y casquios que queda en las partes donde se obra, por otra qual
 quier razon, e si en alguna se excusaren o perturbaren el
 hazerlo acuda al Sr. Correg.

Yoie una Carta de Don Ber. M. de Soria al Sr. Diego de P. de
 de Silvia Neg. que toda remittida desde su hacienda de la Santa
 donde se halla, juntamente con un despacho de su Sant. por el qual
 comete el conocimiento del pleito que porista Au. y el Cavildo de
 la Santa Iglesia de Cartagena se sigue con D. Ant. de Sagade Varela
 sobre la Cant. de din. que el Sr. D. Mathias de Sagade Bo
 guero Obpo. de su de Cartagena se se en poder del Sr. D. Ju.
 Vicario de su Confesor para la obra ya de Recogidas de Sr.
 Au. al Sr. Obpo. de Orizuela o su Vicario gen. Sr. Au. quien
 debido y atento el Sr. D. Diego de P. de Soria se halla con. de Sr.
 Neg. y con las individuales noticias de su estado y inteligencia
 de lo q. en el conuendra conuenga, acordó a su penda hasta que
 ponga a Sr. Au. mediante tenerse entendido q. su Verdad
 sera muy en breu.